

Declaración sobre la Política de Seguridad Vial de LTRA

Los Principios de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos laborales de DISA reconocen la necesidad de proporcionar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable.

DISA es consciente de que el tráfico es uno de los entornos más peligrosos en los que opera y que España tiene un alto índice de siniestralidad vial. Es también consciente de lo que esto representa para sus empleados y los de los Contratistas, que utilizan vehículos para su trabajo y/o sus desplazamientos a los Centros de trabajo; por todo ello, tiene establecido un Plan de Seguridad Vial para la prevención de accidentes relacionados con la conducción.

LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PLAN SON:

- Todos los accidentes, incluidos los de la conducción, son evitables.
- El comportamiento individual de los conductores contribuye a la reducción del número de accidentes de tráfico.
- En todo momento debe cumplirse lo ordenado en el Código de la Circulación.
- Se hace mención especial de lo referente a límites de velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de cinturón de Seguridad, prohibición del uso de teléfonos móviles mientras se conduce, etc.
- Los empleados que conduzcan deben desarrollar su capacidad para prever los riesgos y prevenirlos, siguiendo los métodos de Conducción Defensiva.
- Todos los empleados que utilicen vehículos para el desempeño de su trabajo, deberán seguir cursos de Conducción Defensiva con la periodicidad establecida en el Plan de Seguridad Vial.
- Todos los accidentes e incidentes deben ser comunicados. Además serán investigados si son significativos.
- La Dirección de cada Compañía/Negocio de DISA es responsable de asegurar que los empleados y contratistas conocen esta Política, la apoyan y cumplen lo establecido en el Plan de Seguridad Vial.

El Plan de Seguridad Vial establece:

- Prácticas de Seguridad recomendadas.
- Características mínimas de Seguridad de los vehículos.
- Planificación del viaje.
- Programas de formación.
- Recopilación y análisis de datos.
- Controles y sistemas de Auditoría de conducción.



Por ello nos comprometemos a:

Cumplir todos los requisitos legales en materia de Seguridad Vial y los requerimientos de las partes interesadas que mejoren la seguridad.

Buscar la mejora continua en seguridad vial, revisando constantemente nuestro desempeño en seguridad vial y, así conseguir la excelencia en Seguridad Vial.

Esta Política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas de Seguridad Vial.

Tener implantado un Sistema de Gestión de Seguridad Vial conforme a los principios de la norma ISO 39001:2013 con el alcance de las operaciones de transporte por carretera de productos derivados del petróleo (gasolinas, gasoil, fueloil, propano y butano), y gas natural licuado, en el ámbito autonómico.

Nuestro propósito es eliminar completamente las muertes y heridas graves entre conductores, empleados y usuarios de las vías, mediante el objetivo de 0 daños a las personas y a los bienes públicos y privados, minimizando el daño al medio ambiente en los desplazamientos sobre los que tenemos influencia. Dispondremos de los medios que están a nuestro alcance para lograr este objetivo y esperamos que todas las personas que colaboran con nuestra organización participen en el sistema de gestión de seguridad vial.

En Santa Cruz de Tenerife a 24 de octubre de 2023

D. Miguel Benarroch
Consejero Delegado

❖ Esta Política está disponible para los trabajadores en el Portal del Empleado, y en el caso de cualquier otra parte interesada queda asegurada su difusión mediante su publicación en la página web del GRUPO DISA.